

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00584-00
AUTO #2330

Santiago de Cali, Septiembre veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

SEÑALAR la hora de las 10:00 am del día 9 de octubre del presente año, a fin de realizar la posesión de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Lo anterior teniendo en cuenta la aceptación por parte de la contadora designada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto dentro de la sentencia #37 de febrero 22 de 2018 numeral 4 y auto #1137 de octubre 2 de 2020 respecto a la objeción presentada (folios 162 y 163).

Fecha y hora que serán comunicadas al electrónico ajaramil7@yahoo.es señalado por la perito contadora en su escrito, al cual puede ser contactada para la reunión, teniendo disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ